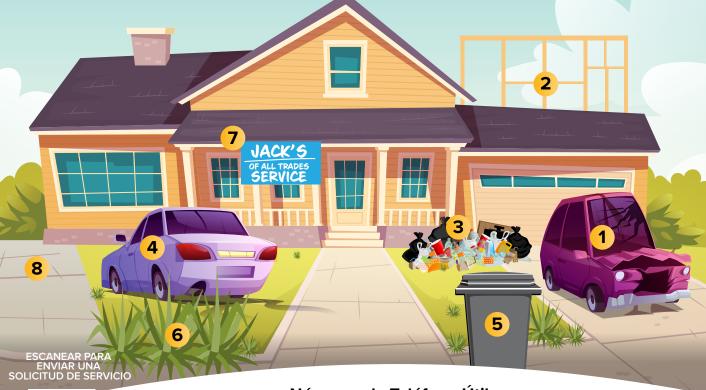


VIOLACIONES COMUNES AL CÓDIGO DE PROPIEDADES RESIDENCIALES

Para preservar nuestras comunidades y garantizar vecindarios prósperos, la Unidad de Cumplimiento de Códigos ha establecido estándares para propiedades particulares, definados por los Códigos Municipales de Garden Grove.





Línea Directa de Cumplimiento de Códigos 714-741-5358 / Construcción y Seguridad 714-741-5307 Servicios de Planificación 714-741-5312 / Republic Services 714-238-2444 / Servicios de Cuidado de Animales 714-741-5565 Departamento de Policía de Garden Grove (no emergencia) 714-741-5704

ESTÁNDARES DE PROPIEDADES PARTICULARES

- 1. Se prohíbe la presencia de vehículos inoperables en la vista del público.
- 2. Se requieren permisos de construcción antes de cualquier tipo de modificación o construcción.
- 3.) Se prohíbe la acumulación de basura, desperdicios y escombros.
- 4.) Los vehículos no pueden estar estacionados en superficies sin pavimentar.
- (5.) Los botes de basura deben retirarse de la vista del público en los días en que no se recolecta basura.
- (6.) Se prohíbe la vegetación y la maleza.
- 7.) Negocios Prohibidos
 - A. Se permiten algunos negocios en propiedades residenciales; sin embargo, primero se debe obtener una licencia comercial de la Ciudad de Garden Grove.
- 8. Se prohíbe el exceso de pavimento/paisaje duro.

Otros Requisitos:

- 9. Se prohíbe el grafiti
- 10. Se deben reparar las ventanas rotas.
- Mantenimiento de edificios (no se permiten superficies sin pintar ni descascaradas)
- 12. Cumplir con los requisitos de retranqueo (delantero, trasero y lateral)